



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 5 de abril de 2017

Número 4754-VII

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se crea un grupo de trabajo en materia electoral

Anexo VII

Miércoles 5 de abril



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA UN GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA ELECTORAL.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDOS

Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; en tanto, es el órgano colegiado en el que se promueven entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

- II. Que de conformidad con el artículo 34, numeral 1, inciso a) de la misma Ley Orgánica, este órgano de gobierno podrá impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintitos grupos parlamentarios, a fin de agilizar el trabajo legislativo.
- III. Que la Comisión de Puntos Constitucionales solicitó, en sesión del 23 de marzo de 2017, la instalación de una mesa de trabajo materia electoral.
- IV. Que en consecuencia, los coordinadores de los grupos parlamentarios consideramos conveniente la creación de un grupo de trabajo que, respetando las competencias legales y reglamentarias de las comisiones ordinarias, coadyuve en la construcción de acuerdos que permitan impulsar los trabajos legislativos en materia electoral.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprueba la creación de un grupo de trabajo en materia electoral.

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

05 ABR 2017
14:40
ACUERDO
SESIONES

Edgar A.
5 Abr 17
14:44



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

SEGUNDO: El grupo de trabajo tendrá la finalidad de coadyuvar en la construcción de acuerdos que permitan impulsar los trabajos legislativos en la materia, sin menoscabo de las competencias que legalmente le corresponden a las comisiones ordinarias.

TERCERO: El grupo de trabajo estará conformado por dos legisladores de cada grupo parlamentario; la designación o sustitución podrá realizarse en cualquier momento a petición de su Coordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE
PRI	Dip. Martha Sofía Tamayo Morales
PRI	Dip. Braulio Mario Guerra Urbiola
PAN	Dip. Federico Döring Casar
PAN	Dip. Hernán Cortés Berumen
PRD	Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
PRD	Dip. Guadalupe Acosta Naranjo
PVEM	Dip. Jesús Sesma Suárez
PVEM	Dip. Lorena Corona Valdés
MORENA	Dip. Juan Romero Tenorio
MORENA	Dip. Rodrigo Abdala Dartigues
MC	Dip. Jorge Álvarez Maynez
MC	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco
NA	Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
NA	Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz
PES	Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco
PES	Dip. Justo Federico Escobedo Miramontes

CUARTO: El grupo de trabajo contará con un coordinador designado por los propios integrantes, quien convocará y moderará las reuniones.

QUINTO: Lo no previsto por el presente acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política.

SEXTO: La Junta de Coordinación Política podrá solicitar información respecto de los avances de las actividades del grupo de trabajo.

SÉPTIMO: Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Dado en el Palacio Legislativo a los 5 de abril de 2017.

Dip. Francisco Martínez Neri
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

P.A.

Dip. César Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Morena

Dip. Clemente Castañeda Hoefflich
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza

P.A.

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Encuentro Social



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: María Guadalupe Murguía Gutiérrez, presidenta; vicepresidentes, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>